



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Marzo 2014.

CARTA  178 /2014

**SEÑORA
DRA. MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA
PRESENTE**

De mi consideración.

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud , que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 863 con fecha 05 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand informativo y toma de presión arterial, culminando la actividad con un pasacalle entre las calles Patricio Lynch y Baquedano, en el paseo peatonal 21 de Mayo, el día 24 de Marzo, a contar de las 10 00 a 13 00 hrs

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias .

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl
Cc U.Fiscalización
Archivo

703366